

CÓRDOBA, 22 AGO 2016

VISTO

El expediente N° 0063188/2015 en donde la profesora María Paulinelli solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Angélica Bella, DNI 30473904, en la asignatura Seminario Optativo "Los Proyectos culturales en Córdoba Hoy" de la Licenciatura en Comunicación Social y la resolución N° 191/87 del HCD de la Facultad de Derecho y Cs Sociales que reglamentó el procedimiento de adscripciones para la Escuela de Ciencias de la Información, hoy Facultad de Comunicación Social

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución ECI 387/2014 en la asignatura: Seminario Optativo "Los Proyectos culturales en Córdoba Hoy"

Que la profesora María Paulinelli ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la adscripta;

Por ello,

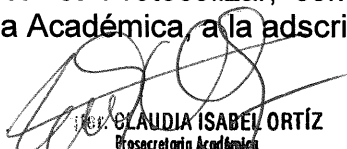
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por María Angélica Bella, DNI 30473904 en la asignatura: Seminario Optativo "Los Proyectos culturales en Córdoba Hoy" durante los períodos lectivos 2014 y 2015.

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la docente María Paulinelli.



Artículo N° 3: Protocolizar, comunicar al Sr. Rector de la UNC. Notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. CLAUDIA ISABEL ORTÍZ
Prosecretaría Académica
CITYAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°:  318


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))